

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 27 de Abril del 2011

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de ADIUVI TELECOM S.A.:

1. He revisado el Balance General de la Empresa ADIUVI TELECOM S.A. al 31 de Diciembre del 2010, y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2. El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

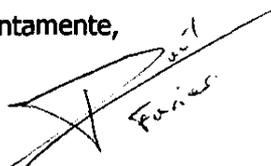
3. En mi opinión, los Estados Financieros de la Empresa ADIUVI TELECOM S.A. examinados por mi persona. Están acordes a los registros contables correspondientes al periodo 2010 los cuales reflejan que durante ese año no se han ejecutado ventas ni prestaciones de servicio a cliente alguno y por ende presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2010, de conformidad con normas Ecuatorianas de contabilidad. Igualmente, la Administración de la Empresa ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas relacionadas con la suspensión temporal de actividades mientras desarrollan un proceso de reestructuración económica-financiera de la empresa.

4. Así mismo, informo que, los procedimientos de control interno aplicados por ADIUVI TELECOM S.A. son los adecuados.

5. Finalmente, he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Empresa a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente,



Ing. Raúl Fernando Farías Bohorquez
CED. CIU. No. 0919213397
COMISARIO

